

VI CERTAMEN FOTOGRÁFICO DEL GEOPARQUE

La Comarca de Sobrarbe a través del Geoparque de Sobrarbe organiza y convoca el **VI Certamen Fotográfico del Geoparque**, con arreglo a las siguientes bases:

1. Pueden participar en este Certamen todas las personas aficionadas a la fotografía que lo deseen, de cualquier edad y nacionalidad, a excepción de las involucradas en la organización del mismo.
2. Las fotografías deberán ser inéditas, tomadas en el territorio del Geoparque de Sobrarbe y haber sido realizadas por la persona que suscribe la inscripción. Pueden presentarse en blanco y negro o en color, impresas en papel fotográfico de calidad. Se presentarán en formato 18x24 cm., 20 x 25 cm. o 20x30 cm., sin necesidad de ningún soporte.

El tema del Certamen en esta cuarta edición es: "EL LEGADO DE LOS GLACIARES EN EL GEOPARQUE DE SOBRARBE". El paisaje del norte de Sobrarbe es, en buena medida, obra de los glaciares. El hielo ha trabajado a conciencia durante el Cuaternario nuestras montañas y su legado se hace evidente ante nuestros ojos.

Los circos glaciares en las cabeceras enmarcados por afiladas aristas, las amplias artesas o valles en forma de U, las pequeñas artesas colgadas sobre los valles principales... todo nos habla del hielo. A escala de detalle, rocas pulidas y estriadas o numerosos cordones morrénicos son también herencia de los ríos de hielo.

Y no hay que olvidar que Sobrarbe cuenta aún con alguno de los últimos glaciares españoles, los más meridionales de Europa. Bajo las cimas de las Treserols o del pico de Llardana, pequeñas masas de hielo sobreviven mostrando aún sus rimayas y grietas.

Proponemos, en este certamen, reunir en imágenes lo mejor del paisaje glaciar del Geoparque de Sobrarbe. Una oportunidad más de comprender el origen de nuestras montañas.

3. Los concursantes podrán presentar hasta un máximo de cuatro fotografías. Deberán entregarse en el Registro de la Comarca de Sobrarbe (Avda. Ordesa 79, 22340 BOLTANÍA) en un sobre etiquetado con la **referencia VI Certamen Fotográfico del Geoparque**. En el interior de este sobre se incluirá:

SOBRE A, que contendrá las propias fotografías con el título de las mismas escritas al dorso de cada una, sin ninguna referencia interior o exterior al autor.

SOBRE B cerrado (plica) que contenga el ANEXO I con el nombre, dirección, correo electrónico, teléfono y fotocopia del DNI del autor, y un **listado con los títulos de las fotografías presentadas a concurso e indicando obligatoriamente el lugar o entorno específico del Geoparque de Sobrarbe donde ha sido tomada la fotografía**.

4. El plazo de presentación finalizará **el día 9 de mayo de 2014 a las 15:00 h.**
5. El Jurado estará compuesto por técnicos, fotógrafos reconocidos y representantes de la entidad convocante.
6. El Jurado otorgará un primer premio con una dotación económica de **300 €** ; un segundo premio consistente en una cena para dos personas en una de las Entidades Colaboradoras del Geoparque (dotación máxima de 100 €) y un pack de Productos de Sobrarbe y un tercer premio consistente en una cena para dos personas en una de las Entidades Colaboradoras del Geoparque (dotación máxima de 100 €) . El Jurado podrá otorgar menciones especiales sin dotación económica a las fotografías que considere meritorias. Ningún fotógrafo podrá recibir más de un premio. El Jurado podrá declarar desierto alguno de ellos. Los premios se concederán con cargo a la partida 432 22634 del presupuesto de la Comarca para 2014.
7. El día 24 de Mayo de 2014 en la Sala de Geovisión del Geoparque (Torre Nordeste del Castillo) en Aínsa, tendrá lugar la entrega de premios.

8. Las fotografías premiadas y, en su caso, las menciones especiales, quedarán en propiedad de la Comarca de Sobrarbe, quien se reserva el derecho a utilizarlas y reproducirlas en cualquier medio sin más obligación, de cara al autor, que citar su procedencia.
9. Las fotografías premiadas deberán entregarse por los autores en formato digital TIFF a 300 px de resolución.
10. El resto podrán recogerse en la sede de dicha Comarca del 1 al 30 de noviembre de 2014. Pasado dicho plazo, se entenderá que sus autores hacen donación expresa de su obra a la Comarca de Sobrarbe, que podrá utilizarlas en la forma que lo estime oportuno, cediendo el autor todos sus derechos a dicha entidad quien se reserva el derecho a utilizarlas y reproducirlas en cualquier medio sin más obligación, de cara al autor, que citar su procedencia.
11. La decisión del Jurado será inapelable.
12. La presentación a este Certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

Boltaña, a 24 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE Fdo.: Enrique Campo Sanz

ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

A. DATOS LA CONVOCATORIA.

SECCIÓN GESTORA: Geoparque de Sobrarbe

CONVOCATORIA: **VI CERTAMEN FOTOGRÁFICO “El legado de los glaciares en el Geoparque de Sobrarbe”**.

Nº B.O.P.:

FECHA:

B. DATOS DEL SOLICITANTE.

NOMBRE:

APELLIDOS:

N.I.F.:

DIRECCIÓN:

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL:

E-MAIL:

TELÉFONO:

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO:

DATOS BANCARIOS

CUENTA DONDE SE SOLICITA EL INGRESO (20 dígitos):

C. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR OBLIGATORIA.

- Fotocopia del DNI o tarjeta de identificación.

D. LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS (Títulos) Y LOCALIZACIÓN (Obligatoria)

-
-
-
-

E. DECLARACIÓN JURADA

El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de _____, hace constar, bajo su responsabilidad, que la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, así como no estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio con la Comarca de Sobrarbe, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

_____, a _____ de _____ de 2014
EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD O PERSONA FÍSICA

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DE SOBRARBE

De acuerdo con lo establecido en la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento formarán parte del fichero de Cultura titularidad de la Comarca del Sobrarbe y cuya finalidad es gestionar su solicitud. En caso de no cumplimentar todos los campos, no podrá tramitarse dicha solicitud.

Asimismo, se le informa de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose a la siguiente dirección: Comarca del Sobrarbe, Avd. de Ordesa nº79, 22340 Boltaña, Huesca. Sus datos no serán cedidos salvo en los casos de la ley lo exija o lo permita expresamente.